

**BETLAN DOS S.A.**  
**INSCRIPCION REGISTRO DE VALORES N° 1.117**  
**HECHO ESENCIAL**

Santiago, 29 de abril de 2015

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Presente

**Ref: Informa acuerdos de Junta Ordinaria de Accionistas  
de BETLAN DOS S.A. del 27 de abril de 2015.**

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del Artículo 10° de la Ley 18.045, en la Norma de Carácter General N° 30 y en la Circular N° 660 de la Superintendencia de Valores y Seguros, debidamente facultado al efecto, vengo a informar lo siguiente en calidad de hecho esencial respecto de la sociedad:

En Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada con fecha 27 de abril de 2015, se aprobaron por aclamación y unanimidad, las siguientes materias tratadas:

1. Estados Financieros, Balance y Memoria Anual del ejercicio 2014 y el Informe de los Auditores Externos.
2. En lo referente a los dividendos a distribuir, no hay utilidades distribuibles al cierre del ejercicio 2014, y en tal sentido se acordó el no reparto de dividendos.
3. La política de dividendos de la empresa será la establecida en el artículo 79 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, esto es el 30% de la utilidad financiera distribuible del ejercicio.
4. El Directorio de la sociedad no será remunerado.
5. Se designó como Auditores Externos para el ejercicio 2015 a la firma PricewaterhouseCoopers.
6. Se acordó que los avisos de la sociedad sean publicados designó el diario electrónico La Nación [www.lanacion.cl](http://www.lanacion.cl)

Sin otro particular, lo saluda atentamente

  
Ana Soledad Bull Zúñiga  
Gerente General  
BETLAN DOS S.A.

c.c.:

1. Bolsa de Comercio
2. Bolsa Electrónica de Chile
3. Bolsa Corredores - Bolsa de Valores